

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**PAMPLONA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.318 de 2012 de este Juzgado de lo social se ha dictado resolución cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrá tener acceso a la misma y contra la que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que le sirva de notificación y citación al acto de conciliación ante la secretaria judicial y, en su caso, a los actos de conciliación y juicio ante el magistrado-juez, que tendrán lugar en única y sucesiva convocatoria, señalándose para el acto de conciliación ante la secretaria judicial el 31 de octubre de 2013, a las diez cincuenta y cinco horas, en el despacho de la secretaria judicial de este Juzgado y, en su caso, para el acto de conciliación y juicio, el 31 de octubre de 2013, a las once horas, en la calle San Roque, número 4, primera planta, de Pamplona, en legal forma, a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

En Pamplona, a 2 de septiembre de 2013.—La secretaria judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

(03/28.182/13)

